INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

ACTA
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO — PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA — PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	PRESENTE
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	PRESENTE
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Eugenio Ávalos González Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Ruth Angélica Mata Cruz Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. Azael Cantú Estrada Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE DE MOMENTO
C. Abel Antonio Ramírez Segura Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE DE MOMENTO
C. Lizbeth Torres Monciváis Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Luis Alberto Tovar Núñez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Juan Pablo Casanova Báez Partido MORENA	PRESENTE

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **5** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada;

conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron previamente circulados con la convocatoria y su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

2. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

3. Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5. Asuntos generales.

LA SECRETARIA: Antes de continuar doy fe que siendo las 10:07 horas, se encuentra presente el representante del Partido Verde Ecologista de México

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Dia relativo

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

ACTA SESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretaria de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito a la C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA ponerse de pie, a efecto de rendir la protesta constitucional, solicitando de igual forma ponerse de pie a los presentes.

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, sí protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretaria pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

LA SECRETARIA: Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley,

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: C. Mario Norberto Jasso Cepeda, Representante del Partido Acción Nacional; C. Ruth Angélica Mata Cruz, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Humberto Álvarez Hernández, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Lizbeth Torres Monsiváis, Representante del Partido del Trabajo; C. Luis Alberto Tovar Núñez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Pablo Casanova Báez, Representante del Partido Morena.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Mario Norberto Jasso Cepeda, Representante del Partido Acción Nacional; C. Ruth Angelica Mata Cruz, Representante del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Humberto Álvarez Hernández, Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Lizbeth Torres Monsiváis, Representante del Partido del Trabajo; C. Luis Alberto Tovar Núñez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; C. Juan Pablo Casanova Báez, Representante del Partido Morena: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO *CONSEJERA PRESIDENTA*	*PRESENTE*
C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA *SECRETARIA*	*PRESENTE*

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	*PRESENTE*
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	*PRESENTE*
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	*PRESENTE*
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	*PRESENTE*

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. Mario Norberto Jasso Cepeda *Partido Acción Nacional*	*PRESENTE*
C. Ruth Alejandra Mata Cruz *Partido Revolucionario Institucional*	*PRESENTE*
C. Azael Cantú Estrada *Partido de la Revolución Democrática*	*AUSENTE DE MOMENTO*
C. Luis Humberto Álvarez Hernández *Partido Verde Ecologista de México*	*PRESENTE*
C. Lizbeth Torres Monsiváis *Partido del Trabajo*	*PRESENTE*
C. Luis Alberto Tovar Núñez *Partido Movimiento Ciudadano*	*PRESENTE*
C. Juan Pablo Casanova Báez *Partido MORENA*	*PRESENTE*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

*Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.*

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. *Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.*
2. *Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.*

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

3. *Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.*

4. *Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

5. *Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral.*

6. *Mensaje de las y los Integrantes ante el 14 Consejo Distrital Electoral (Representantes de partidos políticos, en su caso, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales).*

7. *Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 10:13 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 14 en Victoria, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 14 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

EL C. LUIS HUMBERTO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Consejera presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaria, integrantes del 14 Consejo Distrital Electoral, así como representantes de los diversos partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral.

El Partido Verde de Tamaulipas, se declara listo para iniciar este histórico proceso electoral en donde se renovará la gubernatura del estado.

Es un Proceso de la mayor relevancia para la vida pública de Tamaulipas y de los tamaulipecos y es un honor para nuestro partido compartir con ustedes esta responsabilidad de defender y promover los valores democráticos que caracterizan a nuestra sociedad.

El partido Verde de Tamaulipas se muestra a favor de cinco características que se deben privilegiar en este proceso electoral 2021-2022:

PRIMERO: Queremos que autoridades federales, estatales y municipales, mantengan sus manos fuera del proceso y permitan a los tamaulipecos una elección libre, sin presiones o intentos de coacción que vulneran la integridad no solo de los ciudadanos sino también de las instituciones. Recuerden que el delito electoral ya está tipificado como delito grave.

SEGUNDO: Exigimos una elección Libre de Violencia. Los hechos de violencia registrados en el proceso pasado deben prender las alertas a las corporaciones e instituciones de seguridad, para que candidatos y sus equipos de campaña, puedan promover sus plataformas políticas sin ser víctimas de ningún tipo de amenaza o violencia. Queremos una elección en paz.

TERCERO: Queremos que sea un proceso que una a los tamaulipecos y no que los dividida. Todos los Partidos políticos y simpatizantes debemos de asegurar que no existan propuestas discriminatorias, sectarias o misóginas que contrapongan a nuestra sociedad. Todos debemos de velar por que la unidad siempre prevalezca entre hermanas y hermanos tamaulipecos.

CUARTO: Pedimos a todos los partidos que seamos responsables con las medidas de sanidad. El COVID sigue siendo una amenaza,

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

debemos asegurar que en todo acto proselitista se cumpla con las medidas de prevención y protocolos de salud.
Primero debe estar la salud.
QUINTO: Estamos a favor de tener un proceso electoral con altura. Que sirva a la construcción de un Tamaulipas mucho mejor. Las propuestas y plataformas y formas de promoción de todos los partidos deben privilegiar el darle un nuevo nivel a la democracia tamaulipeca y esta sea un ejemplo nacional.
Que se privilegien las propuestas y no las campañas negativas. Que se promueva la participación y no la abstención.
El Partido Verde Ecologista de México, reitera nuestro compromiso de respeto al estado democrático y jurisdiccional de derecho, así como a las decisiones que adopten las instituciones electorales.
Hagamos historia para construir un Tamaulipas mucho mejor
Por su atención, Gracias. Es cuanto, consejera presidenta.

EL C. JUAN PABLO CASANOVA BÁEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Con el permiso de la consejera presidenta: Consejeras y consejeros distritales: Las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida política de nuestro Estado. Como ya es sabido, nos encontramos inmersos en el proceso de renovación del titular del Poder Ejecutivo Estatal.
Hace casi seis años, Tamaulipas estaba harto de más de 70 años de hegemonía del PRI-Gobierno: descomposición social, inseguridad y corrupción, fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional. Los "vientos del cambio" prometieron acabar con aquel régimen corrupto, bajo el eslogan: "de que se van se van". Sin embargo, en el año 2016 llegó un Ejecutivo estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad y corrupción al más alto nivel. Un Gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que, en su afán de protagonismo nacional, ha desatendido lo más importante para los tamaulipecos: la paz y la seguridad de sus familias.
Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio. Las promesas incumplidas cobran hoy su factura en una inminente derrota electoral. En un evidente acto de desesperación, el PAN pretende revivir el régimen político priísta que prometió extinguir, además de sumar a su

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática, que solo sirve de comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo.

Eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios, las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron bajo el amparo del poder.

Aquellos que hace apenas unos meses se declaraban férreos adversarios políticos, hoy muestran que siempre fueron los mismo.

La fuerza de MORENA no solo ha unido a su gente… ha provocado una coalición inmoral que confabulada con autoridades electorales atenta día a día contra nuestro movimiento.

Como es de todos sabido, hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordenó como medida cautelar la suspensión de la difusión de los spots de radio y televisión de nuestro precandidato único AMÉRICO VILLARREAL ANAYA. En un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostraron la ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIAN.

A través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra MORENA no solo afectan a un partido político… lastiman y ofenden a la democracia entera de este país.

Participaremos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras, pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios.

Demandamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y auténtica a nuestro próximo Gobernador.

Seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de su responsabilidad, garante de la independencia y al margen de influencias externas.

A todas las autoridades electorales, especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital, les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

Si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país, distribuyendo la riqueza en beneficio de todos, pero primero los pobres, eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos.

Nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación…con la cuarta transformación tendremos un cambio pacífico y democrático. MORENA es y seguirá siendo la esperanza de este Estado… MORENA es el cambio verdadero para miles de tamaulipecos, MORENA es la posibilidad de que el poder sirva a su gente; MORENA es: no robar, no mentir, y no traicionar. Juntos seremos el cambio que nuestro Estado anhela… juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades…hoy… juntos… hacemos historia en Tamaulipas. Por su atención muchas gracias.

LA C. LIZBETH TORRES MONSIVÁIS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:

Buenos días, Consejera Presidenta, Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, público en general: El día de hoy que se instalan los trabajos de este Consejo Distrital para este proceso electoral local 2021-2022 en el cual elegiremos al titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Partido del Trabajo reafirma sus compromiso de que no le apuesta a la división de las y los tamaulipecos, creemos y estamos convencidos de que con la participación de todos al salir a votar lograremos seguir escribiendo el capítulo de un nuevo Tamaulipas, el Tamaulipas de la Cuarta Transformación para nuestras familias y con ello pensar en un futuro con seguridad, paz y prosperidad y en la que la corrupción e impunidad no tendrán lugar.

A las y los funcionarios electorales los exhortamos a hacer su trabajo con apego estricto al derecho, no podemos ni debemos permitir que el lucro de las necesidades personales los orille a apartarse de los valores democráticos.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

A los partidos políticos los invitamos a conducirnos con legalidad durante el proceso electoral; para concluir, queremos hacerle saber al pueblo tamaulipeco que el Partido del Trabajo contenderá, como siempre lo ha hecho, con los valores de justicia, democracia, congruencia y espíritu de servicio y defenderemos el respeto a la voluntad popular reflejada en las urnas por medio de todos los representantes ante los diferentes Consejos Distritales para que como nuestro lema lo dice: todo el poder recaiga en el pueblo. Es cuánto.

EL C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Integrantes de este consejo, compañeros representantes, seré breve, el día de hoy hacemos dos compromisos, el primer compromiso es prestarnos un trabajo como órgano electoral, el segundo compromiso que hace Movimiento Ciudadano es no coalición, la única coalición que hacemos es con la gente y para la gente, seremos respetuosos de todo acto de autoridad, cuando haya una inquietud, lo manifestaremos por las vías conducentes, en cuanto al tema del respeto mutuo de los partidos políticos, de nuestra parte siempre ha sido así, como se dice en el futbol, será en la cancha, ahí es donde buscaremos tener todas las herramientas, sabemos bien que solo habrá tres candidatos, tal parece, eso es perdón, nos enfrentamos a una pandemia, posiblemente con un abstencionismo porque no sabemos bien cómo estarán las condiciones ahorita de la campaña, pero hacemos el compromiso de llevarlo a cabo, y cuando un partido político que ya nos están llegando quejas, nada más exhortarlos a que las hagan pues con certeza, porque las hacen con dudas y eso ya no abona al proceso electoral. Es cuánto.

EL C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, CONSEJERO ELECTORAL:
Compañeras y compañeros, buenos días.
Esta breve intervención es para invitarles y recordarles la importancia de su participación. Así mismo, les reconozco a cada una y uno de ustedes todo el camino recorrido para llegar a tan honorable puesto.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

Estamos en un proceso electoral que nos requiere centrados y profesionales en nuestras funciones democráticas y en nuestro servicio para y con el electorado de este Distrito 14.
Termino este breve uso de la voz para recordar que aquí lo más importante es brindarle confianza a las ciudadanas y ciudadanos de que su voto fortalecerá la democracia. Busquemos la real convergencia de ideas para el beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuánto.

EL C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, CONSEJERO ELECTORAL:
Buenos días Consejera Presidente, compañera y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y de los aspirantes a candidatos independientes, sean todas y todos bienvenidos, agradezco nos cedan el uso de la voz y es precisamente importante hacer uso de ella, para compartir una pequeña reflexión:
El más reciente proceso electoral, fue concebido como el más grande de la historia y creo que dicha aseveración, no se encuentra ajena a la realidad si tomamos en consideración que se trataba de una elección concurrente, el número de entidades en que hubo elecciones, los tipos de elección, el número de cargos por contender, el número de casillas a instalarse, el número de funcionarios, etc.; pero es importante destacar, que cada elección es diferente, cada una de ellas presenta retos, situaciones extraordinarias a resolver, por ello, esta elección en la que se renovará la gubernatura del Estado resulta por demás relevante porque al igual que cualquier otra, requerirá de cada uno de quienes integramos este Consejo y que no tengo ninguna duda, así será, nuestro compromiso y responsabilidad con la democracia, a fin de garantizar, en consecuencia, el voto de los tamaulipecos, pero sobre todo legitimar el triunfo de quien así haya decidido la mayoría de la ciudadanía Tamaulipeca, obrando con total imparcialidad y legalidad, protegiendo el interés de la sociedad de que sea un proceso transparente, siendo imperativo no defraudarla.
Es cuanto, muchas gracias.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

EL C. CARLOS CASTILLO CAMACHO CONSEJERO ELECTORAL:
Compañeros Consejeros, estimados representantes de los diferentes

partidos, también a nuestros compañeros representantes del IETAM, muy buenos días, seré muy breve también, creo que la instalación de este Consejo Distrital 14 aquí en Ciudad Victoria, vamos a tener un reto importante, el IETAM, el principal enemigo a vencer es el abstencionismo, creemos que en un ejercicio democrático se deben de respetar a los jugadores conforme a los principios que rigen en nuestro instituto, entonces mi mensaje es invitarles a que nos conduzcamos en el marco del derecho y que este Consejo Distrital, simplemente llevemos a cabo el ejercicio democrático que versa en Tamaulipas. Gracias

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTA: Le agradezco secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidenta.

ACUERDO:

***PRIMERO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.*

***SEGUNDO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- *19 de febrero de 2022*
- *19 de marzo de 2022*
- *23 de abril de 2022*
- *14 de mayo de 2022*
- *25 de junio de 2022*

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- *16 de julio de 2022*
- *20 de agosto de 2022*
- *17 de septiembre de 2022*

***TERCERO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.*

***CUARTO**. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes. Es cuanto Consejera Presidenta.*

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

*Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por **5** votos a favor, el acuerdo referido:*

ACUERDO N° IETAM/CD14/ACU/01/2022

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

Consejero Presidente	*Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas*
Consejo General	*Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.*
Constitución Política Federal	*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
Constitución Política	*Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*
Convocatoria	*Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.*
DEOLE	*Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.*
IETAM	*Instituto Electoral de Tamaulipas.*
INE	*Instituto Nacional Electoral.*
Ley Electoral General	*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

Ley Electoral Local	*Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.*
OPL	*Organismo Público Local.*
Reglamento de Sesiones	*Reglamento de Sesiones del IETAM*
Secretario Ejecutivo	*Secretario Ejecutivo del IETAM*

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.

2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.

4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.

6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarias de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 14 de Victoria.

7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

CONSIDERANDOS

I. *Conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.*

II. *En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeñó que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.*

III. *Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:*

a. El Consejo General y órganos del IETAM;

b. Los Consejos Distritales;

IV. *De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones,*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.

***V**. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.*

***VI**. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.*

***VII**. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.*

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

***VIII**. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

***IX**. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.*

***X**. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.*

***XI**. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

***PRIMERO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.*

***SEGUNDO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 10:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:*

- *19 de febrero de 2022*
- *19 de marzo de 2022*
- *23 de abril de 2022*
- *14 de mayo de 2022*
- *25 de junio de 2022*

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 10:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- *16 de julio de 2022*
- *20 de agosto de 2022*
- *17 de septiembre de 2022*

***TERCERO**. El 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.*

***CUARTO**. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:37 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Consejera y Consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	A FAVOR
C. LÍDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por **5** de votos.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. *Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
2. *Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

3. *La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*

   Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. *Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*
2. *No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*
3. *No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*
4. *Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.*

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. *Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*
2. *Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*
3. *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*
4. *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.*

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por nuestra parte este 14 Consejo Distrital Electoral, recibió trípticos y separadores de observadores

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

electorales, mismo que fueron distribuidos dentro de las limitaciones que compete al ámbito distrital geográfico.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.

El pasado 12 de septiembre d 2021, el Consejo General del IETAM, EN sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral d Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las funciones y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contesto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaria de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el CONSEJO General dl IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de manera mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaria de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	DEECDC	10/02/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno. C. Azucena Guadalupe López Ávila. C. José Francisco Salazar Arteaga. C. Leonardo Daniel Balderas Moreno. C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho
2	Observadoras/observadores electorales	DEECDC	10/02/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno. C. Azucena Guadalupe López Ávila. C. José Francisco Salazar Arteaga. C. Leonardo Daniel Balderas Moreno. C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

3	Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales	DEECDC	14/02/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno. C. Azucena Guadalupe López Ávila. C. José Francisco Salazar Arteaga. C. Leonardo Daniel Balderas Moreno. C. Lidise Elizabeth Ruiz Peña C. Carlos Castillo Camacho
4	Taller sobre tramites e Medios de Impugnación	DJAE	15/02/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno. C. Azucena Guadalupe López Ávila.
5	Taller sobre sustanciación de los Procedimientos Especiales Sancionadores	DJAE	15/02/2022	C. Claudia Patricia Vargas Moreno. C. Azucena Guadalupe López Ávila.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 14 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS 14 Consejo Distrital Electoral Victoria

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:

- *En fecha 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.*

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL (LA) PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Consejera Presidenta del Consejo Distrital. Los principios de rectores de la función electoral como son la certeza, independencia, objetividad, legalidad, imparcialidad, paridad de género y máxima publicidad van a regir todos lo actos, resoluciones de esta autoridad electoral, así mismo dentro de los fines esta el de renovar el poder ejecutivo del estado. Que como es del dominio publico los Consejeros Distritales en todo el Estado entramos en funciones el pasado día 6, tal y como lo dispone el articulo 147 de nuestra Ley Electoral. Que al ser obligación acatar y respetar los principios rectores entre ellos el de máxima publicidad, se solicita a este Consejo Distrital tome los cuerdos, medidas necesarias para transmitir en vivo, en línea o a distancia las sesiones de este consejo distrital, sesiones ya sea ordinarias, extraordinarias, la de la jornada electoral, la sesión de cómputo y todas aquellas para dar cumplimiento al principio de máxima publicidad y que lo anterior constituya una mayor difusión de los acuerdos, actividades, debates y en su caso resoluciones que lleve a cabo este Consejo Distrital, toda vez que para el funcionamiento, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe proveer lo necesario para que operativa y legalmente esta autoridad electoral distrital cumpla en todo momento con los principios rectores que con en el presente caso la máxima publicidad debe atenderse para que la ciudadanía en general, medios de comunicación y sus diversos actores electorales estén impuestos de la actividades que se desarrollen con motivo del proceso electoral en curso. Las y los tamaulipecos merecen estar bien informados y saber y conocer lo que sucede día a día con el Proceso Electoral, es por ello que mi representada solicita se tomen las medidas y acuerdos necesarios para que se lleve a cabo la transmisión de todas y cada una de las sesiones de este consejo Distrital. Sin mas por el momento y en espera de una atenta y pronta

respuesta quedo de usted C. Consejera Presidenta y con Consejeros y Consejeras Electorales.

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:15 horas de este 19 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE MARZO DEL 2022, C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, C. LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO, C. LIDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA Y C. CARLOS CASTILLO CAMACHO, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL 14 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE. ----------

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
14 Consejo Distrital Electoral
Victoria

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA
SECRETARIA